



## Autorización del representante para servicios terapéuticos

Estudiante \_\_\_\_\_

Escuela y año \_\_\_\_\_

Padre/madre \_\_\_\_\_

Número de contacto \_\_\_\_\_

El Nebo School District ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo para los estudiantes. Nos gustaría ofrecerle a su estudiante la oportunidad de participar en algunas terapias de apoyo mientras está en la escuela. Habrá un terapeuta/psicólogo escolar dispuesto a hablar con su estudiante para ayudarlo a abordar las necesidades que su hijo pueda estar experimentando. El terapeuta/psicólogo escolar podría usar material impreso como apoyo para las discusiones. Si desea revisar este material, ellos se encargarán de ponerlo a su disposición.

Bajo el Código de Utah, artículos 53E-9-202 y 53E-9-203 de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar de Utah, el personal del distrito escolar debe tener su consentimiento como padre o tutor legal para discutir información de índole psicológico con su estudiante; exceptuando casos en que el empleado escolar deba hacerlo por orden judicial o tenga la firme creencia de que se trata de una emergencia.

La información recopilada durante la(s) sesión(es) será usada para formular consideraciones para tratamientos; además la información recopilada en el transcurso de la terapia será incluida en el programa de tratamiento.

También debe tener en cuenta que los proveedores de estos servicios tienen la obligación de asegurarse de que un administrador pertinente esté al tanto de cualquier información que pueda involucrar problemas potenciales o situaciones de riesgo. Se compartirá la información concerniente a situaciones potencialmente fatales con el padre/madre/tutor y con el administrador escolar pertinente u otro personal escolar, pero solo cuando sea estrictamente necesario. Se compartirá la información concerniente al uso de drogas o alcohol por parte de un estudiante con el padre/madre/tutor. Las leyes estatales exigen que toda información que sugiera abuso sexual sea reportada a los organismos gubernamentales pertinentes.

Además, este permiso es válido para el año escolar actual, a menos que suceda una de las situaciones siguientes: (1) el estudiante termine o se retire del curso, actividad o programa para el cual se otorgó el permiso; o (2) el padre/madre o tutor autorizante envíe, por escrito, la cancelación de la autorización al terapeuta/psicólogo escolar responsable.

Doy mi consentimiento para que mi estudiante participe en las sesiones de terapia:

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/madre/tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar de Utah estipula un período de espera de dos semanas antes de proporcionar los servicios al estudiante, a menos que el padre cancele este período de aviso.

Cancelo el período de espera de dos semanas para que los servicios comiencen inmediatamente: \_\_\_\_\_

(incluya sus iniciales)

\_\_\_\_\_  
Nombre del terapeuta o psicólogo escolar

\_\_\_\_\_  
Número de contacto